

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de diciembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de APERTURA EXPEDIENTE INFORMACION RESERVADA INCIDENTES BRIGADA TALAVERA

DECRETO NÚM. 1.193/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 34. 1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 61.12.e), y f) del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales probado por Real Decreto 1568/1986, de 18 de Abril, 150.1.a) y 29 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, a la vista de la solicitud del Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Vía y Urbana de 10 de noviembre de 2015 adjuntando informe del Sr. Encargado de carreteras de la zona occidental de 9 de noviembre de 2015 en relación a los incidentes acaecidos el pasado día 6 de noviembre de 2015 en los que al parecer participaron los trabajadores adscritos a la "Brigada de Talavera" **D. Eladio Nieto Trujillo, D. Juan Francisco Sanguino Pimentel y D. Javier Sanguino Arriero**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado **RESUELVO:**

Acordar la realización por el Área de Asuntos Generales y Empleo de un expediente de información reservada en orden al esclarecimiento de los hechos acaecidos el día 6 de noviembre de 2015 y la correspondiente verificación de la existencia de indicios para incoar o no los expedientes disciplinarios que procedan.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo